



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA,

7 JUL 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 11/94

VISTO:

La resolución Nº 047-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

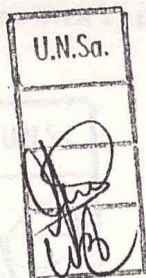
Que por la misma se reconoce de legitimo abono los haberes devengados por la Srta. Silvia N. del Valle Lera, desde el 1º al 12 de Abril del año en curso, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Preceptor con 25 Horas, turno mañana, en el citado Instituto y se designa interinamente a la mencionada agente, en el cargo, turno y carga horaria que se especifica, a partir del 13 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 047-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlati de Castelli*  
NELIDA FERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 429 - 94

RESOLUCION - R - Nº 430 - 94